



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 29 de abril de 1988

Número 81

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica.—Dirección General de Administración y Control de Sistemas Hidrológicos.—Dirección de Aguas Superficiales.—Subdirección de Administración y Control de Aguas Superficiales.—Expediente: abrir.—Antecedente: 1030(218).

SOLICITUD de concesión presentada por el C. José Delgado Beltrán a nombre del poblado Los Naranjos, para aprovechar en uso doméstico, las aguas del Canal Ixtapan, localizado en el municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, la cual se publica de conformidad con las indicaciones del artículo 125 de la Ley Federal de Aguas, a fin de que las personas físicas o morales que se consideren perjudicadas con el aprovechamiento, presenten por escrito su inconformidad ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en México, D. F. o en alguna de sus delegaciones en los estados, en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de esta publicación

“C. Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—El C. José Delgado Beltrán, a nombre del poblado Los Naranjos, presentó solicitud para aprovechar en uso doméstico, aguas mansas del Canal Ixtapan. Municipio de Ixtapan

de la Sal, Méx., recibiendo notificaciones en domicilio conocido, población Los Naranjos, Mpio. Ixtapan de la Sal, Méx., con un gasto de 0.5 de litro por segundo, a razón de 24 horas diarias, durante los 365 días del año, hasta completar un volumen anual de 15,768 metros cúbicos.

Las aguas se derivarán de la margen izquierda de la corriente, en el lugar denominado Cruz Quemada, que dista aproximadamente 60 metros de la derivadora Cruz Quemada, afluente del Río Salado.—Protesto a usted mi respeto y atenta consideración —Los Naranjos, Ixtapan de la Sal, Méx., a 29 de octubre de 1987.—firma: **José Delgado Beltrán**”.

Esta solicitud podrá ser ajustada por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de conformidad con los volúmenes de agua disponibles y normas vigentes.

México, D.F., 15 de febrero de 1988.

Sufragio efectivo. No reelección

El Director General

Ing. Remo Loaiza García.—Rúbrica.

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 29 de abril de 1988 | No. 81

SUMARIO:

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SOLICITUD de Concesión de Aguas del Canal Ixtapan, localizado en el municipio de Ixtapan de la Sal, presentada por el C. José Delgado Beltrán s/n. Los Naranjos, según oficio No. 1294.

SOLICITUD de concesión de aguas del río Santa Ana, municipio de Tenancingo, presentada por el C. Jaime Higuera González a/n Flores Selectas S. de R. L. de C. V. según oficio 1302.

SOLICITUD de concesión de aguas del río Santa Ana, municipio de Tenancingo, Méx., presentada por el C. Jaime Higuera González a/n Flores de Tenancingo, S. de R. L. de C. V. según oficio No. 1299.

SOLICITUD de concesión de aguas del río Almoloya, municipio de Texcaltitlán, Méx., presentado por el C. Marcos Flores Romero, según oficio No. 1314.

SECRETARIA DE FINANZAS

ACUERDO con el que se ordena la publicación de la relación de las participaciones que fueron percibidas por los municipios del Estado de México en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

RELACION de participaciones federales cubiertas a los H.H. ayuntamientos durante el año de 1987.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1477, 1491, 1482, y 1499.

Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica.—Dirección General de Administración y Control de Sistemas Hidrológicos.—Dirección de Aguas Superficiales.—Subdirección de Administración y Control de Aguas Superficiales.—Expediente: abrir.—Antecedente: 19601(1958) y 191581(1965).

SOLICITUD de concesión presentada por el C. Jaime Higuera González a nombre de Flores Selectas S. de R.L. de C. V., para aprovechar en uso de riego las aguas del río Santa Ana, localizado en el municipio de Tenancingo, Estado de México, la cual se publica de conformidad con las indicaciones del artículo 18 del reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, a fin de que las personas físicas o morales que se consideren perjudicadas con el aprovechamiento, presenten por escrito su oposición ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en México, D.F. o en alguna de sus delegaciones en los estados, en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de esta publicación.

"C. secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—El C. Jaime Higuera González, que recibe notificaciones en Rancho Guadalupe Victoria, Independencia No. 108, Pte., Tenancingo, Toluca, Méx., ante usted comparezco para solicitar a nombre de Flores Selectas S. de R. L. de C. V., las aguas mansas del río Santa Ana, localizado en el municipio de Tenancingo, Méx., para uso de riego con un gasto de 3.8 litros por segundo, a razón de 18 horas diarias, durante 210 días al año comprendidos del mes de noviembre de un año a mayo del siguiente, hasta completar un volumen en este

período de 51.710 metros cúbicos.—Las aguas se derivarán en la margen derecha, en el lugar denominado Rancho Guadalupe, Tenancingo, Méx., que dista aproximadamente 500 metros aguas abajo del poblado Santa Ana.—Superficie total del predio: 5-00-00 hectáreas.—Superficie que se beneficiará: 5-00-00 hectáreas.—Cultivos principales: flor.—Protesto a usted mi respeto y atenta consideración.—Metepac, Méx., 15 de octubre de 1986.—firma: C. P. Jaime Higuera González".

Esta solicitud podrá ser ajustada por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de acuerdo a la disponibilidad de aguas y normas vigentes.

México, D.F., 15 de febrero de 1988.

Sufragio efectivo. No reelección

El Director General

Ing. Remo Loaiza García.—Rúbrica.

Subdirección de Infraestructura Hidráulica.—Dirección General de Administración y Control de Sistemas Hidrológicos.—Dirección de Aguas Superficiales.—Subdirección de Administración y Control de Aguas Superficiales.—Expediente: abrir.—Antecedente: 19601(1958) y 19581(1965).

SOLICITUD de concesión presentada por el C. Jaime Higuera González a nombre de Flores de Tenancingo, S. de R. L. de C. V. para aprovechar en uso de riego, las aguas del río Santa Ana localizado en el municipio de Tenancingo, Estado de México, la cual se publica de conformidad con las indicaciones del artículo 81 del reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, a fin de que las personas físicas o morales que se considere perjudicadas con el aprovechamiento, presenten por escrito su inconformidad ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en México, D.F. o en alguna de sus delegaciones en los estados, en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la presente publicación.

"C. Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—El C. Jaime Higuera González que recibe notificaciones en Rancho Guadalupe Victoria, Independencia No. 108, Pte. Tenancingo, Toluca, Méx.—ante usted comparezco para solicitar a nombre de Flores de Tenancingo, S. de R. L. de C. V., las aguas mansas del río Santa Ana, localizado en el municipio de Tenancingo, Méx., para uso de riego con un gasto de 3.8 litros por segundo, a razón de 18 horas diarias, durante 210 días al año comprendidos del mes de noviembre de un año a mayo del siguiente, hasta completar un volumen en este período de 51.710 metros cúbicos.

Las aguas se derivarán de la margen derecha de la corriente, en el lugar denominado Rancho Guadalupe, Tenancingo, Méx., que dista aproximadamente 500 metros aguas abajo del poblado Santa Ana.—Superficie total del predio: 5-00-00 hectáreas.—Superficie que se beneficiará: 5-00-00 hectáreas.—Cultivos principales: flor.—Protesto a usted mi respeto y atenta consideración.—Metepac, Méx., 15 de octubre de 1986.—Firma: C. P. Jaime Higuera González".

Esta solicitud podrá ser ajustada por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de acuerdo a la disponibilidad de aguas y normas vigentes.

México, D.F., 15 de febrero de 1988.

Sufragio efectivo. No reelección

El Director General

Ing. Remo Loaiza García.—Rúbrica.

Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica.—Dirección General de Administración y Control de Sistemas Hidrológicos.—Dirección de Aguas Superficiales.—Subdirección de Administración y Control de Aguas Superficiales.—Expediente: abril.—Antecedentes: 15390(3081).

SOLICITUD de concesión presentada por el C. Marcos Flores Romero por sí, para aprovechar en uso de riego, las aguas del río Almoloya, localizado en el municipio de Texcaltitlán, Estado de México, la cual se publica de conformidad con las indicaciones del artículo 81 del reglamento de la Ley de Aguas de propiedad nacional, a fin de que las personas físicas o morales que se consideren perjudicadas con el aprovechamiento, presenten por escrito su inconformidad ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en México, D. F. o en alguna de sus delegaciones en los estados, en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la presente publicación.

"C. secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos: El C. Marcos Flores Romero, que recibe notificaciones en domicilio conocido, pueblo San Francisco Coaxusco, Texcaltitlán, Méx., ante usted comparezco para solicitar por sí las aguas mansas y brancas del Río Almoloya localizado en el municipio de Texcaltitlán Méx., para uso de riego con un gasto de 4 litros por segundo, a razón de 5 horas diarias, durante 210 días comprendidos entre los meses de noviembre de un año a mayo del siguiente, hasta completar un volumen de 15,120 metros cúbicos.—Las aguas se derivarán de la margen derecha de la corriente, en un lugar denominado San Francisco Coaxusco, Texcaltitlán, Méx., que dista aproximadamente a 800 metros aguas abajo del poblado San Francisco Coaxusco.—Superficie total del predio: 00-60-00 has.—Superficie que se pretende beneficiar 00-30-00 has.—Cultivos principales: chícharo y maíz.—Protesto a usted mi respeto y atenta consideración, Metepec, Méx., a 6 de mayo de 1987.—Firma: Marcos Flores Romero".

Esta solicitud podrá ser ajustada por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de conformidad con los volúmenes de agua disponibles y normas vigentes.

México, D.F., 15 de febrero de 1988.

Sufragio efectivo. No reelección

El Director General

Ing. Remo Loaiza García.—Rúbrica.

SECRETARIA DE FINANZAS

Teócala, Méx., 21 de abril de 1988.

C. C.P. MARCOS GONZALEZ TEJEDA
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS
P R E S E N T E

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 23 y 24 fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículo 10 fracción II del Código Fiscal del mismo Estado y cláusula cuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 2 de diciembre de 1983 y en la Gaceta del Gobierno de esta entidad federativa de 12 de diciembre de 1983, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el Gobierno del Estado de México, según documento publicado en el Diario Oficial de la Federación de 28 de diciembre de 1979 y en la Gaceta del Gobierno del Estado de 29 de diciembre de ese mismo año, convino con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en los términos de la Ley Federal de Coordinación Fiscal.

SEGUNDO. Que la ley antes citada tiene por objeto coordinar el Sistema Fiscal de la Federación con los de los Estados, Municipios y Distrito Federal, establecer la participación que correspondan a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento.

TERCERO. Que en los términos del numeral 6o. de la invocada Ley de Coordinación Fiscal, los gobiernos de los estados deberán publicar, cuando menos una vez al año en el Diario Oficial de la entidad, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la misma, las participaciones que correspondan durante un año, a cada uno de sus municipios.

En mérito de lo expuesto, he tenido a bien dictar el siguiente:

A C U E R D O

UNICO.—Con fundamento en el artículo 6o. in fine de la Ley Federal de Coordinación Fiscal, publíquese en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", y en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conjuntamente con el presente acuerdo, la relación de las participaciones que fueron percibidas por los municipios del Estado de México, durante el ejercicio fiscal de 1987, de acuerdo con las bases que se contienen en la Ley de Coordinación Fiscal.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO DE FINANZAS

Lic. Alberto Mayoral Calles.
(Rúbrica)

G O B I E R N O D E L E S T A D O D E M E X I C O
S E C R E T A R I A D E F I N A N Z A S
D I R E C C I O N G E N E R A L D E I N G R E S O S

RELACION DE PARTICIPACIONES FEDERALES CUBIERTAS A LOS H. A. AVUNTAMIENTOS DURANTE EL AÑO DE 1987
(CIFRAS EN PESOS)

MUN	M U N I C I P I O	FONDO GRAL. DE PARTICIP.	%	FONDO FINANCI. DE NIVELAC.	%	FONDO DE FOM MUNICIPAL	%	IMPUE. SOBRE TENENCIA	%	T O T A L	%
001	CUAUITLAN	849,763,682	.945	9,125,594	.419	2,525,456	.302	14,701,094	.944	876,115,826	.927
002	COYOTEPEC	206,099,314	.229	21,061,887	.966	8,399,999	1.006	3,566,387	.229	239,127,587	.253
003	HUEHUETOCA	626,251,363	.696	10,366,780	.475	3,132,096	.375	10,879,184	.696	650,579,423	.688
004	MELCHOR OCAMPO	175,883,171	.196	21,643,162	.993	8,673,155	1.039	3,036,565	.195	209,236,853	.221
005	TEOLOYUCAN	257,109,894	.286	18,031,725	.827	6,905,907	.827	4,449,478	.286	286,497,084	.303
006	TEPOTZOTLAN	727,349,612	.809	10,116,328	.464	3,002,889	.360	12,597,104	.809	753,065,933	.797
007	TULTEPEC	247,515,369	.275	18,786,025	.862	7,275,148	.871	4,284,830	.275	277,861,372	.294
008	TULTITLAN	2336,131,575	2.598	6,889,161	.316	1,420,238	.170	40,472,424	2.600	2384,913,398	2.524
009	CHALCO	620,389,990	.690	13,627,960	.625	4,743,618	.568	10,804,755	.694	649,566,332	.687
010	AMECAMECA	552,728,459	.615	11,206,396	.514	3,548,213	.425	9,563,779	.614	577,046,847	.611
011	ATLAUTLA	183,062,191	.204	22,808,267	1.046	9,256,521	1.108	3,167,018	.203	218,285,997	.231
012	AYAPANGO	147,003,302	.163	26,592,089	1.220	11,122,493	1.332	2,542,157	.163	187,260,041	.198
013	COCOTITLAN	158,553,806	.176	25,114,581	1.152	10,393,892	1.245	2,742,051	.176	196,804,330	.208
014	ECATZINGO	147,308,202	.164	26,418,285	1.212	11,034,898	1.321	2,547,112	.164	187,308,497	.198
015	IXTAPALUCA	673,264,057	.749	9,797,788	.449	2,852,149	.342	11,631,512	.747	697,545,906	.738
016	JUCHITEPEC	172,761,491	.192	23,634,791	1.084	9,667,132	1.158	2,988,217	.192	209,051,631	.221
017	OZUMBA	198,045,066	.220	21,663,345	.994	8,697,689	1.042	3,426,023	.220	231,833,023	.245
018	TEMAMATLA	147,760,000	.164	26,390,327	1.210	11,022,082	1.320	2,555,021	.164	187,727,430	.199
019	TENANGO DEL AIRE	165,466,079	.184	24,423,703	1.120	10,054,542	1.204	2,861,968	.184	202,806,292	.215
020	TEPETLIXPA	163,377,356	.182	24,585,136	1.128	10,133,877	1.213	2,825,624	.182	200,921,993	.213
021	TALAMANALCO	598,759,485	.666	10,495,059	.481	3,199,111	.383	10,351,212	.665	622,804,867	.659
022	EL ORO	513,898,684	.571	11,144,128	.511	3,516,079	.421	8,877,995	.570	537,436,886	.569
023	ACAMBAY	244,534,396	.272	17,189,105	.788	6,494,936	.778	4,222,754	.271	272,441,171	.288

024	ATLACOMULCO	622,506,905	-692	10,141,926	.465	3,023,069	.367	10,754,421	-691	646,426,321	.684
025	TEMASCALCINGO	579,254,879	-644	10,496,958	.481	3,197,519	.383	10,007,129	-643	602,956,485	.638
026	IXTLAHUACA	694,971,852	.773	9,661,853	.443	2,785,707	.334	12,006,718	.771	719,425,330	.761
027	JIOQUIPILCO	506,997,913	.564	11,201,385	.514	3,543,495	.424	8,758,882	-563	530,500,875	.561
028	JOCOTITLÁN	351,200,301	.391	13,758,997	.631	4,799,527	.575	6,066,266	.390	375,825,091	.398
029	SAN BARTOLO MORELOS	197,360,100	.219	19,887,712	.912	7,822,865	.937	3,407,588	.219	228,478,185	.242
030	SAN FELIPE DEL PROGR	421,392,236	-469	12,371,143	-567	4,122,496	.494	7,279,567	-468	445,165,442	.471
031	JILATEPEC	596,889,470	.664	10,863,448	.498	3,378,593	.485	10,330,601	.664	621,462,112	.658
032	ACULCO	214,013,691	.238	20,425,343	.937	8,094,519	.969	3,703,346	.238	246,236,899	.261
033	CHAPA DE MOTA	177,555,621	.197	23,282,812	1.068	9,493,421	1.137	3,071,564	.197	213,403,418	.226
034	POLITILAN	171,237,067	.190	23,997,736	1.131	9,843,503	1.179	2,962,374	.190	208,040,680	.220
035	SOYANIQUILPAN	161,077,439	.179	24,867,056	1.141	10,266,719	1.229	2,785,760	.179	198,996,974	.211
036	TIMILPAN	165,559,113	.186	24,454,146	1.122	10,070,167	1.206	2,863,709	.184	202,947,126	.215
037	VILLA DEL CARBÓN	191,799,645	.213	22,211,270	1.019	8,965,411	1.074	3,318,864	.213	226,295,190	.239
038	LERMA	1740,662,018	1.936	7,673,493	.352	1,809,139	.217	30,220,126	1.941	1780,364,776	1.884
039	OCOYACAC	602,789,767	.670	10,369,415	.476	3,133,713	.375	10,416,301	.669	626,709,196	.663
040	OTZOLOTEPEC	210,275,606	.234	20,494,406	.940	8,121,646	.973	3,637,608	.234	242,529,266	.257
041	SAN MATEO ATENCO	606,928,925	-675	10,724,141	.492	3,309,599	.396	10,502,596	-675	631,465,261	.668
042	XONACATLAN	193,901,831	.216	21,086,258	1.008	8,856,888	1.061	3,355,148	.216	228,100,125	.241
043	TURBA	176,958,581	-197	23,307,587	1.069	9,588,466	1.139	3,061,189	-197	212,835,823	.225
044	AXAPUSCO	169,467,515	.188	23,966,014	1.099	9,828,128	1.177	2,931,134	.188	206,192,791	.218
045	NOPALTEPEC	148,668,389	.165	26,287,731	1.206	10,971,996	1.314	2,570,791	.165	188,498,827	.199
046	SAN MARTIN DE LAS PI	170,495,953	-198	23,876,462	1.095	9,784,470	1.172	2,948,994	-189	207,105,879	.219

047	TECAMAC	548,882,691	.610	11,261,255	.517	3,586,227	.429	9,580,392	.610	573,230,565	.607
048	TEMASCALAPA	189,728,960	.189	23,820,327	1.093	9,757,597	1.168	2,935,345	.189	206,242,229	.218
049	SULTEPEC	484,989,264	.539	11,717,022	.537	3,797,461	.455	8,384,292	.539	509,888,039	.539
050	ALMOLOYA DE ALQ	163,057,862	.181	24,140,376	1.107	9,914,604	1.187	2,818,783	.181	199,931,625	.212
051	AMATEPEC	198,935,831	.221	19,710,681	.904	7,736,168	.926	3,434,437	.221	229,817,117	.243
052	TEXCALTIILAN	171,946,629	.191	23,947,572	1.098	9,819,768	1.176	2,974,744	.191	208,688,713	.221
053	TLATLAYA	235,553,805	.262	17,620,849	.888	6,707,384	.803	4,067,526	.261	263,949,564	.279
054	ZACUALPAN	166,299,727	.185	23,697,077	1.087	9,698,119	1.161	2,874,636	.185	202,569,559	.214
055	TEMASCALTEPEC	488,706,132	.543	11,436,119	.525	3,659,954	.438	8,442,684	.542	512,244,889	.542
056	SAN SIMON DE GUERRE	145,085,795	.161	26,090,415	1.197	10,873,476	1.302	2,507,245	.161	184,556,931	.195
057	TEJUPILO	637,207,915	.709	18,838,706	.460	2,972,003	.356	11,008,997	.707	661,227,221	.708
058	TENANCINGO	603,025,881	.671	10,640,101	.488	3,268,489	.391	10,431,065	.670	627,365,536	.664
059	COATEPEC HARINAS	495,077,544	.551	11,605,194	.532	3,742,466	.448	8,559,131	.550	518,984,135	.549
060	IXTAPAN DE LA SAL	543,907,055	.605	11,223,004	.515	3,554,702	.426	9,408,612	.604	568,993,463	.601
061	HALINALCO	172,050,658	.191	23,297,386	1.069	9,500,529	1.138	2,974,683	.191	207,823,256	.220
062	OCUILAN	176,686,872	.196	22,694,972	1.041	9,204,593	1.102	3,054,431	.196	211,649,868	.224
063	TONATICO	465,444,630	.518	12,016,761	.551	3,944,786	.472	8,947,151	.517	489,453,328	.518
064	VILLA GUERRERO	209,133,136	.233	19,797,592	.317	7,879,062	.943	3,615,565	.232	240,625,162	.255
065	ZUMPAHUACAN	160,504,477	.178	24,484,702	1.123	10,884,440	1.208	2,774,773	.178	197,440,401	.209
066	TENANGO DEL VALLE	651,078,738	.724	11,191,987	.513	3,546,655	.425	11,206,240	.726	677,113,630	.717
067	ALMOLOYA DEL RIO	168,049,687	.187	22,472,847	1.031	9,068,098	1.086	2,901,044	.186	202,491,676	.214
068	SANTA CRUZ AIZAPAN	156,578,651	.174	24,974,881	1.145	10,324,020	1.236	2,706,993	.174	194,584,455	.206
069	CALIMAYA	195,723,775	.218	21,619,434	.992	8,675,731	1.039	3,385,881	.218	229,404,821	.243

070	CAPULHUAC	267,858,453	.298	19,144,362	.878	7,440,324	.801	4,644,530	-298	299,887,669	.317
071	CHAPULTEPEC	149,029,763	.166	26,249,607	1.204	10,953,709	1.312	2,577,078	.166	188,810,247	.200
072	XALATLACO	173,000,770	.192	23,209,727	1.069	3,580,559	1.138	2,391,396	.192	208,792,452	.221
073	JOQUICINGO	153,631,266	.171	25,579,425	1.173	10,622,581	1.272	2,656,519	.171	192,489,791	.204
074	MEXICALCINGO	154,889,897	.172	25,535,987	1.171	10,603,696	1.270	2,678,633	.172	193,707,383	.205
075	SANTA MARIA RAYON	159,542,452	.177	24,839,748	1.139	10,250,908	1.227	2,758,673	.177	197,382,784	.209
076	SAN ANTONIO LA ISLA	169,399,065	.188	23,848,278	1.094	9,770,107	1.170	2,929,592	.188	205,947,842	.218
077	SAN MATEO TEXCALYACA	144,801,634	.161	26,703,746	1.225	11,174,121	1.338	2,503,584	.161	185,183,885	.196
078	SANTIAGO TIANGUISTEN	649,446,663	.722	10,741,513	.493	3,324,809	.398	11,253,579	.723	674,766,564	.714
079	TEXCOCO	764,413,505	.850	10,883,605	.462	2,997,281	.359	13,251,368	.851	790,745,759	.837
080	ACOLMAN	627,491,778	.698	10,468,677	.480	3,177,950	.381	10,853,965	.697	651,992,378	.690
081	ATENCO	183,531,215	.204	22,641,443	1.038	9,182,453	1.100	3,174,858	.204	218,529,969	.231
082	CHIAUTLA	171,975,540	.191	23,771,954	1.090	9,734,024	1.166	2,974,767	.191	208,456,285	.221
083	CHICOLAPAN	323,476,442	.369	15,977,593	.733	5,900,532	.707	5,603,307	.360	338,957,874	.371
084	CHICONCUAC	143,890,114	.160	24,878,700	1.141	10,264,110	1.229	2,483,053	.160	181,515,977	.192
085	CHIMALHUACAN	415,215,333	.462	17,296,520	.793	6,579,021	.788	7,230,558	.465	446,321,432	.472
086	LOS REYES LA PAZ	879,214,752	.978	8,861,115	.411	2,441,273	.292	15,235,792	.977	905,822,932	.959
087	NEZAHUALCOYOTL	468,324,030	5.192	6,080,087	.279	1,024,113	.123	80,782,757	5.190	4756,210,987	5.033
088	PAPALOTLA	142,288,250	.158	27,105,187	1.243	11,372,845	1.362	2,460,195	.158	183,226,477	.194
089	TEOTIHUACAN	271,859,806	.302	18,019,903	.826	6,906,256	.827	4,709,356	.303	301,494,521	.319
090	TEPETLAOXTOC	165,656,157	.184	24,287,768	1.114	3,988,748	1.196	2,868,489	.184	203,001,162	.215
091	IEZOUCA	163,909,003	.182	24,722,798	1.134	10,203,174	1.222	2,835,376	.182	201,669,851	.213
092	TALNEPANTLA	5495,146,957	17.232	5,622,943	.258	796,580	.095	268,290,173	17.236	5769,855,753	16.689

093	COACALCO DE BERRIOZA	587,161,712	.653	12,565,122	.553	3,976,087	.476	10,192,527	.655	613,395,448	.669
094	ECATEPEC	873,751,334	9.724	5,805,512	.266	986,782	.106	151,496,714	9.733	890,947,342	9.421
095	HUIQUILUCAN	466,378,432	.519	11,758,408	.530	3,834,470	.459	8,061,203	.518	498,032,522	.519
096	TLAVALA DE FABELA	147,202,344	.164	26,426,000	1.212	11,038,735	1.322	2,545,268	.164	187,212,347	.198
097	SANTA ANA JILOTTZINGO	157,444,220	.175	25,246,439	1.158	10,455,780	1.257	2,722,791	.175	195,869,230	.207
098	NAUCALPAN	244,189,539	13.836	5,671,052	.260	821,051	.098	215,392,983	13.838	268,074,625	13.401
099	VILLA NICOLAS ROMERO	499,864,652	.556	11,447,744	.525	3,582,567	.441	8,643,635	.555	523,638,598	.554
100	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	1878,161,267	2.089	7,433,660	.341	1,692,716	.203	32,594,684	2.094	1,919,882,327	2.032
101	TOLUCA	4018,318,053	4.469	6,195,224	.284	1,080,546	.129	69,534,194	4.467	4095,128,017	4.334
102	ALMOLOYA DE JUAREZ	342,477,767	.381	15,452,486	.709	5,639,435	.675	5,932,884	.381	369,502,572	.391
103	METEPEC	900,592,208	1.002	9,166,661	.420	2,542,600	.304	15,507,143	1.002	927,898,621	.982
104	TEMAYEA	228,812,096	.254	20,125,210	.923	7,939,571	.351	3,262,342	.255	260,839,219	.276
105	VILLA VICTORIA	406,702,788	.452	12,595,530	.578	4,239,097	.508	7,027,157	.451	430,564,572	.456
106	ZINACANTEPEC	721,578,595	.802	10,492,742	.481	3,201,828	.383	12,514,674	.804	747,787,839	.791
107	VALLE DE BRAVO	587,066,866	.653	10,712,084	.401	3,311,730	.397	10,154,748	.652	611,245,437	.647
108	AMANALCO DE BECERRA	171,973,020	.191	23,383,807	1.073	2,542,801	1.143	2,973,572	.191	207,873,200	.220
109	DONATO GUERRA	173,724,799	.193	23,573,255	1.081	9,633,097	1.154	3,804,920	.193	209,936,071	.222
110	IXTAPAN DEL ORO	146,492,325	.163	26,418,500	1.212	11,034,917	1.321	2,532,747	.163	186,478,498	.197
111	OTZOLOAPAN	144,254,868	.160	26,644,998	1.222	11,146,257	1.335	2,493,846	.160	184,539,969	.195
112	NVO. STO. TOMAS DE LOS	152,907,396	.170	25,571,396	1.173	10,618,737	1.272	2,643,758	.170	191,741,197	.203
113	VILLA DE ALLENDE	105,666,261	.218	21,282,363	.976	9,509,167	1.019	3,283,570	.217	228,841,370	.242
114	ZACAZONAPAN	141,774,088	.158	27,105,063	1.243	11,373,362	1.362	2,451,143	.157	182,705,556	.193
115	ZUMPANGO	660,009,695	.712	10,464,496	.480	3,181,574	.381	11,875,587	.712	664,731,352	.703
116	APAXCO	211,869,632	.236	20,362,040	.934	9,057,785	.965	3,665,134	.235	243,955,491	.258
117	HUEYPOXTLA	185,394,936	.206	22,463,104	1.030	9,089,048	1.088	3,206,950	.206	220,154,638	.233
118	JALTECO	159,954,517	.178	24,053,728	1.145	10,314,462	1.235	2,766,302	.178	197,989,800	.210
119	HEXTLALPAN	141,764,842	.180	24,791,400	1.137	10,234,380	1.226	2,797,753	.180	199,588,674	.211
120	TEHUICQUIAC	192,499,603	.203	22,911,300	1.051	9,310,111	1.115	3,157,444	.203	217,878,458	.231
121	CHAHUITLARI IZCALLI	206,403,400	2.331	6,814,353	.313	1,387,477	.166	36,233,591	2.328	2140,838,751	2.266

* TOTAL ESTADO * 80922,218,496 100.000 2190,206,981 100.000 935,104,998 100.000 94494,206,210 100.000

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Exp. 6608/88, NICOLAS AGUIRRE POPOCA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido El Arenal, San Vicente Chicoloapan, Méx., denominado "El Arenal", mide y linda: al norte: 6.00 m y linda con calle sin nombre; al sur: 6.00 m y linda con Marcela Ronda; al oriente: 34.5 m y linda con Antonio Cuevas García; al poniente: 34.5 m y linda con Bonifacio Navarro Villalpando.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 20 de enero de 1988.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.
1477.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 107/88, MA. IGNAZIA CRISTINA COLIN HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4o. callejón de Zaragoza s/n., San Vicente Chicoloapan, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con Ramón Banda; al sur: 8.00 m linda con 4o. callejón de Zaragoza; al oriente: 27.60 m linda con Ramón Banda; al poniente: 27.60 m linda con Manuela Pérez Heredia.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 20 de enero de 1988.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.
1477.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 106/88, BLANCA RÍOS ALCACENA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido La Cruz s/n., San Vicente Chicoloapan, Méx., mide y linda: al norte: 12.00 m y linda con calle de La Misión; al sur: 12.00 m y linda con Gustavo Ríos Alcacena; al oriente: 14.00 m y linda con José Juan Urrutia; al poniente: 14.00 m y linda con Blanca Rosa Cholula Sandoval.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 20 de enero de 1988.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.
1477.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 105/88, BLANCA ROSA CHOLULA SANDOVAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido La Cruz s/n., San Vicente Chicoloapan, Méx., mide y linda: al norte: 12.20 m y linda con calle de La Misión; al sur: 12.00 m y linda con Gustavo Ríos Alcacena; al oriente: 14.00 m y linda con Blanca Ríos Alcacena; al poniente: 14.00 m y linda con Miguel Ángel Alfonso Segura Ríos.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 20 de enero de 1988.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.
1477.—29 abril, 4 y 10 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 104/88, MIGUEL ANGEL A. SEGURA RÍOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, La Cruz s/n., denominado "La Cruz", San Vicente Chicoloapan, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle de La Misión, al sur: 10.00 m con Gustavo Ríos Alcacena; al oriente: 14.00 m con Roberto Galicia Garza; al poniente: 14.00 m con Rosa Ma. Hernández Hernández.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 20 de enero de 1988.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.
1477.—29 abril, 4 y 10 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 3942/88, SARA LÓPEZ ZARATE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepatlótlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 53.30 m con el señor José Moreno Gordillo; sur: 53.30 m con calle Batallón de San Patricio; oriente: 13.00 m con señora Sabina Morales; poniente: 13.00 m con señora Catalina Arriaga Montes de Oca. Superficie aproximada: 695.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
1491.—29 abril, 4 y 10 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 20

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura No. 16,199, de fecha 24 de marzo de 1988, pasada en el protocolo del suscrito notario, los Srs. DOLORES PUGA RAMOS VDA. DE SANCHEZ Y RAUL ANTONIO SANCHEZ PUGA, radicaron la sucesión testamentaria a bienes del Sr. RAUL SANCHEZ CELIS, la primera reconociendo sus derechos hereditarios y el segundo aceptando el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederán a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, a 12 de abril de 1988.

El Notario Público No. 20

de Tlalnepantla, Méx.

Lic. Jesús Zamudio Villanueva.—Rúbrica.

1482.—29 abril y 11 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 9

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 8,661 de abril 13 de 1988, se radicó ante mí la sucesión de LUCRECIA FARFAN RAMIREZ VIUDA DE DORANTES; manifestando MARIA TERESA, JESUS, RLYNA MARIA DEL CARMEN y SALVADOR GERMAN DORANTES FARFAN que reconocen sus derechos hereditarios, aceptan la herencia y la primera mencionada, en su carácter de albacea, procede a formular inventarios.

Lic. Teodoro Sandoval Valdés, Notario Público Núm. 9 de Toluca, Méx.—Rúbrica.

Para su publicación de 7 en 7 días.

1499.—29 abril y 11 mayo.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 474-77

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

T A R I F A S :

S U S C R I P C I O N E S :

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 300.00
		Línea por dos publicaciones	\$ 600.00
más gastos de envío por correo	\$ 18,000.00	Línea por tres publicaciones	\$ 900.00

E J E M P L A R E S :

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.	Avisos administrativos, notariales y generales a	\$ 50,000.00
	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	Balances y estados financieros a	\$ 50,000.00
Secciones especiales, tendrán precio especial.	La página, convocatorias y documentos similares a	\$ 50,000.00
	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA
 EL DIA DE SU PUBLICACION
 A T E N T A M E N T E .
 LA DIRECCION
 LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113222801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 29 de abril de 1988

Número 81

SECCION PRIMERA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO:

DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, TOMADO EN SESION DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 fracciones I, III, XIII y XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado se decreta la creación del Juzgado Segundo Penal del distrito judicial de CUAUTITLAN, MEX., con residencia en la cabecera distrital, integrado por un juez, tres secretarios, un notificador, seis taquimecanógrafas, un archivista y un oficinista, que conocerá de los asuntos del ramo e iniciará sus labores el día dieciséis de mayo del año en curso, correspondiéndole turno cada dos meses, a partir de la segunda quincena del mes que corresponda; el juzgado penal actualmente en funciones en dicho distrito tendrá la denominación de Juzgado Primero Penal.

Asimismo se decreta el traslado del Juzgado Quinto Penal del distrito judicial de TEXCOCO, MEX., con residencia en NEZAHUALCOYOTL, MEX., a la cabecera distrital de TEXCOCO, MEX., con oficinas en el "Centro de Prevención y Readaptación Social Dr. Alfonso Quiroz Cuarón", juzgado que iniciará sus actividades el citado día dieciséis de mayo del año en curso y tendrá turno cada dos meses, a partir de la segunda quincena del mes correspondiente; el turno que le corresponde cubrir en la segunda quincena del mes de mayo del año en curso a dicho Juzgado Quinto Penal, lo cubrirá el Juzgado Segundo del ramo con residencia en NEZAHUALCOYOTL,

MEX.; los procesos en trámite en el juzgado de cuyo traslado se trata, se remitirán para su prosecución de ley al Juzgado Cuarto Penal de TEXCOCO, MEX., y a efecto de regularizar por meses los turnos de los juzgados penales en NEZAHUALCOYOTL, MEX., el Juzgado Tercero entrará en turno en el mes de junio próximo y así sucesivamente.

Igualmente a partir del dieciséis de mayo del año en curso se decreta la conversión del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de TLALNEPANTLA, MEX., con residencia en la cabecera distrital, en Juzgado Tercero de lo Familiar del propio distrito, con la misma plantilla de personal que tiene actualmente, con excepción de los ejecutores; los asuntos civiles, mercantiles y familiares que se tramitan en los Juzgados Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Civiles de ese distrito, seguirán siendo del conocimiento de los mismos hasta su conclusión.

De la misma manera, se decreta la división del Juzgado Mixto de Primera Instancia de TENANGO DEL VALLE, MEX., mediante la creación de otro juzgado que se denominará Juzgado Civil, mismo que conocerá de los asuntos del ramo y tendrá su sede en la propia cabecera distrital; su plantilla quedará integrada con un juez, un secretario, un executor, un notificador, cinco taquimecanógrafas y un oficinista; el juzgado que funciona actualmente cambiará su denominación a Juzgado Penal que seguirá conociendo de asuntos de este ramo; dicha

Tercer CXLV Toluca de Lerdo, Méx., viernes 29 de abril de 1988 No. 61

SUMARIO:

SECCIÓN PRIMERA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el que se decreta la creación del Juzgado Segundo Penal del distrito judicial de Cuautitlán, Méx., con residencia en la cabecera distrital.

AVISOS JUDICIALES: 1150, 1153, 1430, 1345, 1346, 1347, 1348, 1349, 1123, 1125, 1152, 1161, 1357, 1358, 1359, 1360, 1363, 1338, 1341, 1182, 1183, 1195, 1377, 1126, 1373, 1344, 1305, 1414, 1312, 1313, 1465, 1306, 1434, 1308, 1318, y 1469.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1350, 1429, 1428, 1432, 1354, y 1355.

(Viene de la primera página)

división surtirá efectos a partir del dieciséis de mayo del año en curso, en consecuencia, los asuntos civiles en trámite en el juzgado a dividir serán remitidos para su prosecución legal al juzgado civil de nueva creación.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Juzgado Segundo Penal del distrito judicial de CUAUTITLÁN, MEX., quedará adscrito a la Segunda Sala Penal; el Juzgado Quinto Penal de TEXCOCO, MEX., conservará su misma adscripción a la propia Segunda Sala Penal; el Juzgado Tercero Familiar de TLALNEPANTLA, MEX., como se encuentra previsto en el ordenamiento legal citado, su adscripción es a la Tercera Sala Civil.

La adscripción del juzgado civil de TENANGO DEL VALLE, MEX., y del juzgado penal del propio distrito, será la misma que se tiene respecto de los ramos civil y penal del juzgado que se divide, o sean la Segunda Sala Civil y Segunda Sala Penal de este Tribunal Superior de Justicia.

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local, C. Procurador General de Justicia y autoridades judiciales y administrativas correspondientes, para los efectos legales procedentes y publíquese en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". Así por unanimidad de votos, lo acordó el pleno y firma el C. Presidente, ante el Secretario General de Acuerdos licenciado Jorge Jiménez Hinojosa, que da fe.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 128/88, el señor EMILIO CASTILLO CONTRERAS, promovió por su propio derecho diligencias de inmatriculación respecto del inmueble terreno denominado Paraje Cehua ubicado San Cristóbal Texcalucan o El Mirador, Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m colinda con calle; al oriente: 34.50 m con propiedad de Arturo Gómez; al poniente: en 34.00 m colinda con propiedad de Apolonio Castillo, con una superficie de 340.00 metros cuadrados, haciéndole un llamado a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado; al sur: en 10.00 m y colinda con calle.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el de mayor publicación de esta ciudad.—Se expiden los presentes a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica. 1150.—7, 19 y 29 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

C. ANASTACIA APOLONIO MATEO.

MANUEL GARCIA VALENCIA en el expediente número 89/987-F, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria el divorcio necesario y demás prestaciones, ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda con el apercibimiento de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, asimismo se le previene para que señale domicilio en la ciudad de El Oro para oír notificaciones, con el apercibimiento de ley.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y otro periódico de mayor circulación, se expide el presente a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, dado en la ciudad de El Oro de Hidalgo, México.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

1153.—7, 19 y 29 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 429/88, MARCO ANTONIO GRANADOS ESPARZA, promueve diligencias de información de dominio sobre un inmueble ubicado en la calle de Independencia número 71, de la población de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, con una superficie de 342.56 m², y las siguientes medidas y colindancias, al norte: 13.10 m con calle Independencia; al sur: 13.10 m con Jesús Rossano; al oriente: 26.15 m con Margarito Sanabria; y al poniente: 26.15 m con Clara Albarrán.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, llamando a quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a quince de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica.

1430.—26, 29 abril y 4 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 449/88, JOSE LUIS BUENDIA AGUILAR, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto predio denominado "Calnahuac", ubicado en el pueblo de San Francisco Zentlalpan, que pertenece al municipio de Amecameca, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.00 m con Petra y Enequina Iru Olvera; al sur: 45.00 m con Fernando Buendia Aguilar; al oriente: 19.75 m con Julieta Jarillo; y al poniente: 19.85 m con Maria del Carmen Buendia y una superficie de 891.00 m²

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a catorce de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1345.—21, 26 y 29 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp Núm. 349/88, MARIA DEL CARMEN BUENDIA AGUILAR, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto del terreno urbano denominado "Calnahuac", ubicado en el pueblo de San Francisco Zentlalpan, México, de este distrito judicial, con superficie de 1.059.64 metros cuadrados, mide y linda: norte 45.00 m con Diego Buendia Aguilar; sur: 60.70 m con Esthela Buendia Aguilar; oriente: 19.85 m con José Luis Buendia Aguilar; poniente: 20.25 m con barranca.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintinueve días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1346.—21, 26 y 29 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp Núm. 350/88, MARIA TERESA BUENDIA AGUILAR, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto al terreno urbano denominado "Tlatecoxtenco", ubicado en el pueblo de San Francisco Zentlalpan, México, de este distrito judicial con superficie de 512.27 metros cuadrados, mide y linda: norte: 22.10 m con Julia Aguilar; sur: 21.67 m con calle San Francisco; oriente 23.17 m con Estanislao Buendia Aguilar; poniente: 23.65 m con calle Guerrero, con una construcción de 69.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintinueve días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1347.—21, 26 y 29 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente número 351/88, FERNANDO BUENDIA AGUILAR, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno urbano denominado "Calnahuac", ubicado en el pueblo de San Francisco Zentlalpan, México, de este distrito judicial, con superficie de 888.75 metros cuadrados, mide y linda: norte: 45.00 m con Petra y Enequina Iru Olvera; sur: 45.00 m con Eduardo Jaramillo, oriente: 19.65 m con Julieta Jarillo; poniente: 19.85 m con Esthela Buendia Aguilar.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintinueve días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 1348.—21, 26 y 29 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. Núm. 348/88, ESTHELA BUENDIA AGUILAR, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto del terreno urbano denominado "Calnahuac", ubicado en la población de San Francisco Zentlalpan, México, de este distrito judicial, con superficie de 1.260.14 metros cuadrados, mide y linda: norte: 60.70 m con María del Carmen Buendia Aguilar; sur: 65.00 m con Violeta Galicia Buendia; oriente: 19.85 m con Fernando Buendia Aguilar; poniente: 20.25 m con barranca y calle de Hidalgo; con una construcción de 47.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintinueve días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1349.—21, 26 y 29 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MA. TERESA GUERRA ARIAS, promueve ante este juzgado en el expediente No. 220/88, diligencias de jurisdicción voluntaria, inmatriculación, respecto del terreno ubicado en el lote No. 7, manzana 6, sección 6 Lomas, colonia Electra Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: superficie de 504.00 metros cuadrados, al norte: en 26.09 m con calle Planta Tecoala; al sur: en 29.40 m con lotes 1 y 2; al oriente: 16.60 m con calle Planta Valle de México; al poniente: 19.50 m con lotes.

Para su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y en otro de los de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, que se editan en la ciudad de Toluca y en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley.—Se expide a los veintitres días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 1123.—31 marzo, 15 y 29 abril.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 176/88.

TERCERA SECRETARIA.

Sr. JOSE LUIS ZUÑIGA CARBAJAL, promueve inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en el pueblo de Santa Clara, Estado de México, denominado "Las Salinas", perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.20 m con Mario Chores Alarcón; al sur: 8.20 m con calle 5 de Febrero; al oriente: 19.82 m con Guillermo Zúñiga Carbajal; poniente: 19.86 m con Catalina Alvarez Chávez. Superficie total 162.68 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero u otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 1125.—31 marzo, 15 y 29 abril.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

FLORENCIO LEON MORALES.

PEDRO PASCUAL DE LOS SANTOS GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 878/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 37, de la manzana 2 de la colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 9.00 m con lote 38; al sur: 9.00 m con lote 36; al oriente: 7.00 m con calle 12; al poniente: 7.00 m con propiedad particular. Con una superficie de 63.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias del traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

Publíquese este edicto en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, Distrito Federal.
1152.—7, 19 y 29 abril.

REYES DAMIAN CASTRO.

CARLOS ALTAMIRANO SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 971/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, del lote de terreno número 5 de la manzana 10 de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.40 m con predio 4; al sur: 13.50 m con predio 6; al oriente: 9.85 m con calle 11; al poniente: 9.45 m con propiedad particular, con una superficie total de 129.79 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
1152.—7, 19 y 29 abril.

DEMETRIO ROMERO NAJERA.

ANDRES CRUZ ROJAS Y RITA MENDEZ CARINO, en el expediente marcado con el número 1851/86, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, del lote de terreno número 31 de la manzana 34 de la colonia Ampliación las Águilas, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con lote 30; al sur: 19.00 m con lote 32; al oriente: 8.00 m con la calle 35; al poniente: 8.00 m con lote 6. Con una superficie de 152.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
1152.—7, 19 y 29 abril.

**VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE Y
ROSA MARIA TORRES VDA. DE VILLASEÑOR.**

RICARDO RUIZ LAZO, en el expediente marcado con el número 1676/87, que se tramita en este juzgado los demanda en la vía ordinaria civil de usucapación, del lote de terreno número 47 de la manzana 27-A de la colonia Ampliación Evolución de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 46; al sur: 16.82 m con lote 48; al oriente: 9.00 m con calle Feria de las Flores; al poniente: 9.00 m con lote 34. Con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndoles a los demandados que si no comparecen se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría del juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1152.—7, 19 y 29 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 914/87.

SEGUNDA SECRETARIA.

**FLORENCIO, DAVID, TOMASA
Y PRISCILIANA LEON MORALES.**

JUANA EMILIA DELGADO JARRAZABAL, les demanda la usucapación del lote de terreno número uno, manzana dos, de la colonia Juárez Pantitlán en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 14.80 m con lote 2; al sur: en 14.80 m con lote 28; al oriente: en 9.60 m con propiedad privada; y al poniente: en 11.00 m con calle 11. Haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación apercibidos que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 25 días del mes de marzo de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, C. P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.
1152.—7, 19 y 29 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. 1103/87.

**DEM.: C. REPRESENTANTE LEGAL DE
INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A.**

JOSE ISAIEL TORRES GRACIANO, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación, del lote de terreno número 51, manzana 83, colonia Tamauilipas, sección Las Flores de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 50; al sur: 17.00 m con lote 52; al oriente: 8.00 m con calle Floripondio; al poniente: 8.00 m con lote 32; superficie 136.00 m². Haciendo de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación, apercibido que si no comparece, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población, Nezahualcóyotl, Méx., a 4 de marzo 1988.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.
1161.—7, 19 y 29 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ISAAC OLECHNOWICZ.

MARGARITO BAUTISTA GOMEZ y BENITA VERA ROBLES, en el expediente número 2664/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 12 de la manzana 215 de la Col. El Sol, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 11; al sur: 20.00 m con avenida Xochiaca; al oriente: 12.40 m con lote 24; y al poniente: 12.40 m con Calle 36; con una superficie de 248.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1161.—7, 19 y 29 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 132/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

AURORA DORADO DE MORALES.

PROCORO HERNANDEZ VALENCIA, le demanda la usucapión del lote de terreno número 33, de la manzana 53, de la colonia Romero, sección Las Fuentes, en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.00 m con lote 32; al sur: en 17.00 m con lote 34; al oriente: en 08.00 m con calle Hidalgo; y al poniente: en 08.00 m con lote 16. Haciendo de su conocimiento que deberá comparecer al juicio en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de marzo de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, C. P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1161.—7, 19 y 29 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

OTILIO ABUNDES MARES.

MARIA FUENTES FERNANDEZ, en el expediente 1287/87, le demanda el pago de la cantidad de \$ 3'500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de alimentos que

no fueron pagados en su oportunidad, el pago de alimentos que se sigan generando desde la fecha de la presente demanda hasta que se haga efectivo el pago por parte del deudor alimentario a razón de \$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), así como el pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total terminación. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en término de 30 días siguientes a la última publicación del presente edicto, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, debiendo señalar domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón, quedando a su disposición copias simples de traslado en la secretaría del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los tres días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1161.—7, 19 y 29 abril.

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

PASCUAL ROCHA MEJIA, en el expediente 2663/87, le demanda la usucapión del lote 44, manzana 64-A, colonia Esperanza de esta ciudad, que mide y linda: norte: 15.00 m con lote 43; sur: 15.00 m con lote 45; oriente: 08.00 m con calle 18; poniente: 08.00 m con lote 17, con superficie de 120.00 m cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezcan a juicio en el término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo previéndoles señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, y de no hacerlo las posteriores se les harán por medio de rotulón, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1161.—7, 19 y 29 abril.

JOSE LORENZO ZAKANY.

JOSE MANUEL GUTIERREZ PARRA, en el expediente número 2738/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 47 de la manzana 48 de la Col. Metropolitana, primera sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 47; al sur: 16.82 m con lote 49; al oriente: 08.00 m con calle Cadena; y al poniente: 08.00 m con lote 13; con una superficie total de 134.56 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1161.—7, 19 y 29 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 346/88, EFRAIN CARRASCO GUERRERO, promovió diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Sitio con casa Acatilla", ubicado en la población de San Francisco Zentlaipan, México con superficie de 505.50 metros cuadrados, mide y linda: norte: 17.43 m con calle 5 de Febrero; sur: 17.43 m con Román Santamaría; poniente: 29.00 m con Juan José García Lucía, con una superficie construida de 77.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintinueve días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1357.—21, 26 y 29 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

JOSE REYES RODRIGUEZ, por su propio derecho promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar su propiedad y posesión que tiene sobre un predio ubicado en el paraje denominado "La Plaza", en San Francisco Sahaxni, del municipio de Acambay, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 80.00 m con camino; sur: 62.00 m con carretera; oriente: 87.00 m con Francisco Gerardo y Rosendo Cruz; poniente: 74.00 m con plaza e Indalecio Alvarez y Tomás Hernández. Con una superficie total de: 6,035 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., para los efectos del artículo 2898 del código civil, vigente en la entidad.—El Oro de Hidalgo, Méx., 12 de abril de 1988.—El C. Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

1358.—21, 26 y 29 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

JOSE REYES RODRIGUEZ, por su propio derecho promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar su propiedad y posesión que tiene sobre un predio localizado en el paraje denominado "Junto al Puenteón", en San Francisco Sahaxni, municipio de Acambay, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 60.00 m con Leonardo Serapio; sur: 39.00 m con camino vecinal; oriente: 62.00 m con Inocencio Gerardo; poniente: 26.00 m con camino vecinal. Con una superficie total de: 3,069 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, para los efectos del artículo 2898 del código civil vigente en la entidad.—El Oro de Hidalgo, Méx., 14 de abril de 1988.—El C. Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

1359.—21, 26 y 29 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

JOSE REYES RODRIGUEZ, por su propio derecho promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar su propiedad y posesión que tiene sobre un predio ubicado en el paraje conocido como "La Manzana", de San Francisco Sahaxni, municipio de Acambay, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 66.00 m con arroyo de agua; sur: 69.00 m con María Andrea Santos y Gonzalo S.; oriente: 60.00 m con camino; poniente: 60.00 m con Isabel Luciano y Adislaio Gerardo, con una superficie total de: 4,050 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., para los efectos del artículo 2898 del código civil, vigente en la entidad.—El Oro, Méx., a 14 de abril de 1988.—El C. Secretario, P.D. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

1360.—21, 26 y 29 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

PLACIDA Y ELENA MENDOZA HERNANDEZ, en el expediente 427/87, promueven diligencias de información de dominio respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la calle de Carlos Estrada sur número 412, en esta ciudad de Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 10.20 m con servidumbre de paso; al sur: 10.20 m con el señor Elías Borboa; al oriente: 15.40 m con Violeta Camacho González; al poniente: 15.40 m con Ricardo Alcalá, en la otra parte colinda con la señora Rosa Armenta.

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, admito dichas diligencias, ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley. Tenancingo, México, a 15 de abril de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venes.—Rúbrica.

1363.—21, 26 y 29 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 420/88, DANIEL GLEASON GALICIA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto fracción de terreno ubicado en la población de Ayapango, México, denominado Panuaya, que mide y linda: norte: 29.10 m con Florentino Domínguez López; sur: 29.20 m con Graciela Rodríguez López de Gleason; oriente: 12.35 m con Gudelia Sánchez Peña; y poniente: 12.35 m con calle Emiliano Zapata, superficie de 374.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los doce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1338.—21, 26 y 29 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 266/88, GUILLERMO ROMERO SANCHEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam respecto de un predio ubicado en el barrio de Santa María S. N., del poblado de San Pablo Autopan, que mide y linda: al norte: 18.00 m con Bonifilio de la Cruz; al sur: 18.00 m con carretera de San Pablo Autopan a Toluca; al oriente: 74.90 m con Mariano Chávez; al poniente: 74.90 m con Bonifilio de la Cruz, con una superficie aproximada de 1,350.00 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Toluca, Méx., a 7 de abril de 1988.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

1341.—21, 26 y 29 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente 1046/88, Segunda Secretaría, se ha presentado ante este juzgado la señora AGUSTINA BECERRA, promoviendo por su propio derecho diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado La Ladera, de la calle Leandro Valle número 40 en Atizapán de Zaragoza, México, con una superficie total de 315.50 m²., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 9.20 m con Félix Castañeda; al sur: en 9.20 m con camino nacional; oriente: en 115.50 m con Noemí Carbajal y al poniente: 16.50 m con calle Progreso. Por auto de fecha 29 de marzo del presente año, se ordenó la publicación de los presentes edictos por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de este lugar, haciéndole saber por este conducto a quien se crea con igual o mejor derecho que el promovente comparezca a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los 5 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1182.—11, 20 y 29 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. Núm. 457/987, GERMAN SALAZAR SANCHEZ, por derecho propio promovió en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, para acreditar así su posesión que tiene sobre el terreno que se encuentra ubicado en San Jerónimo, Amanalco de Becerra, Distrito Judicial de Valle de Bravo, México mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.50 m con Alfonso Corilo Esquivil; al sur: 6.50 m con Primitivo Esquivil; al oriente: 115.00 m con Esperanza Ciro; al poniente: 115.00 metros con Rufilo Trinidad.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado; llamando a quienes se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 11 de enero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1377.—21, 26 y 29 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente 1047/88, Segunda Secretaría, se ha presentado ante este juzgado el señor RENE BARRIOS GOMEZ, promoviendo diligencias de inmatriculación por su propio derecho de una fracción de terreno ubicado en el pueblo de San Jerónimo Tepetlaco, denominado La Escuela, de este distrito judicial, con una superficie total de 150.00 m²., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con propiedad privada; sur: 10.00 m con Federico Espinoza; al Oriente: 15.00 m con Carlos Cabello; al poniente: 15.00 m con propiedad privada. Por auto de fecha 29 de marzo del presente año, se ordenó la publicación de los presentes edictos por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de este lugar, haciéndole saber por este conducto a quien se sienta en igual o mejor derecho que el promovente proceda a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los 5 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1183.—11, 20 y 29 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. Núm. 30/88.

LAURA LOZA IREJO, por derecho propio promovió en este tribunal diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que tiene sobre el terreno con casa en él construida que se encuentra ubicado en la calle de Francisco Pérez Ríos, en el poblado de Colorines perteneciente a este municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 8.21 m con Luis Montealgre; camino de por medio, al sur: 7.80 m con Timoteo Bautista; al oriente: 19.85 m con Manuel Avila, al poniente: 19.90 m con calle de su ubicación. Teniendo una superficie aproximada de 160.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado de México; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de estas diligencias, lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 17 de febrero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1377.—21, 26 y 29 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente 1042/88, 2a. secretaria, se ha presentado la señora NOEMI CARBAJAL SANTA MARIA, por su propio derecho promoviendo diligencias de inmatriculación respecto de una fracción de terreno número 40 denominado "Ladera", ubicado en la calle Leandro Valle número 40, Atizapán de Zaragoza, México, con una superficie total de 150.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 m con Félix Castañeda; al sur: en 8.50 m con Camino Nacional; al oriente: 16.50 m con Agustín Becerra; y al poniente: en 16.50 m con Agustina Becerra.

Por auto de fecha 29 de marzo de 1988, se ordenó la publicación de los presentes edictos por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de este lugar, haciéndole saber por este conducto a quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de Ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1195.—11, 20 y 29 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. Núm. 31/988, ANA MARIA RODRIGUEZ MONTERO, por derecho propio promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar así la posesión que tiene sobre el terreno con casa en él construida que se encuentra ubicado en la Calle de El Durazno, de la población de Colorines, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 5.88 m con Antonio Tovar; al sur: 5.84 m con Calle; al oriente: 11.12 m con Fabián Cruz; al poniente: 11.10 metros con Juan García Teniendo una superficie aproximada de 73.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado de México; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de estas diligencias lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 17 de febrero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1377.—21, 26 y 29 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. No. 446/987, ERNESTO PEÑA SANCHEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que tiene sobre el terreno que se encuentra ubicado en el pueblo de Santa María Pipiotepec, de este municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, mismo que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 44.00 m con Gabino de Paz; al sur: 44.00 m con Luis Guadarrama; al oriente: 47.00 metros con Matilde de Paz; al poniente: 85.00 m con Fidencio de Paz. Con superficie aproximada de 0-37-84 Has

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado, por tres veces, de tres en tres días, llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias lo deduzcan en términos de Ley.—Valle de Bravo, México a 11 de enero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 1377.—21, 26 y 29 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. Núm. 109/988.

ANASTACIO VEGA PLIEGO Y TEOFILO VEGA DIAZ, por derecho propio promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio sobre un terreno que se encuentra ubicado en el Barrio de la Cabeccra, perteneciente al municipio de San José Villa de Allende, México, a fin de que se le declare propietario del mismo cuyas medidas, colindancias y superficie son al norte: 260.00 m con la comunidad; al sur: dos líneas de 200.00 m, con la comunidad; al oriente: 234.00 m con Juan Velázquez, al poniente: en siete líneas de 436.00 m con comunidad y pueblo de San Ildefonso. Teniendo una superficie de 6-00-00 Has.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO de Estado y en otro de mayor circulación en el Estado, por tres veces, de tres en tres días, llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de estas diligencias, lo deduzcan en términos de ley.—Expedido a los catorce días de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 1377.—21, 26 y 29 abril.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

CAMILO GONZALEZ BUENDIA, promueve expediente 343/88-1, diligencias de inmatriculación, respecto de un inmueble ubicado en calle Niños Héroes número ocho, de la colonia Rosa de Castilla, San Luis Tlalilco, Naucalpan de Juárez, México, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 24 m colinda con avenida de Las Torres; al sur: 24 metros colinda con calle Chabacano, al oriente: 24.50 m colinda con Hilaria Pérez y Guillermo Segura; al poniente: 17.75 m colinda con calle Niños Héroes. Con una superficie total de 506 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, dado el presente en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—P.D. Miguel Rosales Morales, Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica. 1126.—31 marzo, 15 y 29 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp 387/88, JOSEFINA BURGOS DE VERDURA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denominado "AMAPOTITLA", ubicado en Juchitepec, Estado de México, mide y linda, norte: 32.60 m con José Rodríguez Rueda, sur: 21.92 m con Juan Burgos Cabello, otro sur: 3.55 m con calle del Triunfo, oriente: 7.15 m con Av. Zaragoza, otro oriente: 11.19 m con Juan Burgos Cabello, poniente: 3.25 m con Pascual García otro poniente: 11.30 m con Pascual García, con una superficie total de 344.24 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, dado en Chalco, México a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.J. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 1373.—21, 26 y 29 abril.

Exp. 389/88 ROBERTO MARTINEZ TELLEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denominado "SANTA CRUZ", ubicado en San Martín Xico, México, mide y linda, norte: 56.70 m con calle Progreso, sur: 55.80 m con Matilde Flores, oriente: 30.45 m con Calle Coyulla, poniente: 30.55 m con Ubaldo Martínez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.J. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 1373.—21, 26 y 29 abril.

Exp 388/88, UBALDO MARTINEZ AGUILAR, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denominado "SANTA CRUZ", ubicado en San Martín Xico, México, mide y linda norte: 20.00 m con Calle Progreso, sur: 20.00 m con Matilde Flores, oriente: 29.75 m con Roberto Martínez, poniente: 29.75 m con Encarnación Zavala, con una superficie de 605.40 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.J. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 1373.—21, 26 y 29 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente número 347/88, ESTANISLAO BUENDIA AGUILAR, promueve diligencias información ad perpetuam respecto del terreno urbano denominado "Tlatecoxtenco", ubicado en San Francisco Zentlalpan, México, de este distrito judicial con superficie de 512.27 metros cuadrados, mide y linda: norte: 22.10 m con Julia Aguilar; sur: 21.63 m con calle San Francisco; oriente: 23.17 m con Carolina Aguilar Martínez; poniente: 23.17 m con María Teresa Buendía Aguilar.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintinueve días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 1344.—21, 26 y 29 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

A MATEO VILLA.

MOISES REZA DEL POZO, ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 267/88 primera secretaria, en el que por auto de fecha treinta de marzo del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Para su publicación en los periódicos Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México y Tlalnepantla respectivamente; por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

1305.—19, 29 abril y 12 mayo.

A MATEO VILLA.

ESPERANZA REZA DEL POZO, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 266/88, tercera secretaria, en el que por auto de fecha treinta de marzo del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber la instauración de la presente demanda en su contra, la que deberá contestar dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, asimismo fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Con apercibimiento que para el caso de no comparecer por su propio derecho o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal por las listas del juzgado y el Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los 7 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1305.—19, 29 abril y 12 mayo.

A MATEO VILLA.

NATALIA S. REZA DEL POZO, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 268/88 tercera secretaria, en el que por auto de fecha treinta de marzo del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber la instauración de la presente demanda en su contra, la que deberá contestar dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, asimismo fijese en la puerta del juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Con apercibimiento que para el caso de no comparecer por su propio derecho o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal por las listas del juzgado y el Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los 7 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1305.—19, 29 abril y 12 mayo.

A MATEO VILLA.

MARIA GORETTI REZA DEL POZO, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente marcado con el número 263/88 primera secretaria, en el que por auto de fecha treinta de marzo del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndosele saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Para su publicación en los periódicos Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México y Tlalnepantla respectivamente, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

1305.—19, 29 abril y 12 mayo.

A MATEO VILLA.

RODRIGO REZA DEL POZO, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 262/88 tercera secretaria, en el que por auto de fecha treinta de marzo del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber la instauración de la presente demanda en su contra, la que deberá contestar dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, asimismo fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Con apercibimiento que para el caso de no comparecer por su propio derecho o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal por las listas del juzgado y el Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los 7 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1305.—19, 29 abril y 12 mayo.

A MATEO VILLA.

VICTOR REZA DEL POZO, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 264/88, tercera secretaria, en el que por auto de fecha treinta de marzo del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber la instauración de la presente demanda en su contra, la que deberá contestar dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, asimismo fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Con apercibimiento que para el caso de no comparecer por su propio derecho o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal por las listas del juzgado y el Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y del periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los 7 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1305.—19, 29 abril y 12 mayo.

A MATEO VILLA.

ERNESTO REZA DEL POZO, ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 273/88 primera secretaría, en el que por auto de fecha treinta de marzo del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Para su publicación en los periódicos Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México y Tlalnepantla respectivamente; por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los 7 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.
1305.—19, 29 abril y 12 mayo.

A MATEO VILLA

A. ANGEICA REZA DEL POZO, ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 265/88, primera secretaría, en el que por auto de fecha treinta de marzo del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Para su publicación en los periódicos Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México y Tlalnepantla, respectivamente; por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los 7 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.
1305.—19, 29 abril y 12 mayo.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente, 4.5/87-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CALLEJAS ESTRADA JOSE, en contra de FRANCISCO BETANZOS CENTENO, se ha señalado las trece horas del día seis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los bienes embargados consistentes en un automóvil marca Ford Topaz, modelo mil novecientos ochenta y cinco, clase dos, tipo O, servicio 01, número de motor 39664, número de serie AL91CG39664, número de Registro Federal de Automóviles 07723893, placas 682CMX, dos puertas, color azul marino, estándar, en buen estado de uso; y lote de terreno con construcción, con ubicación en calle Colina de la Xibana número sesenta, esquina con la calle Colina acordada con el Fraccionamiento Boulevares, en Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Sirviendo de base para su remate la cantidad de ochenta millones cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100, M.N., postura legal que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en el Estado y en la tabla de avisos de los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Se expide en Naucalpan, México, a veinte días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Tercer Secretario, Lic. Isaias Mejía Avila.—Rúbrica.

1414.—25, 29 abril y 4 mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 234/88.
SEGUNDA SECRETARIA.

DEM.: SUC. DE CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS
REP. POR SU ALBACEA LYDA SANVICENTE
VDA DE AHN.

CECILIO NEGRETE CRUZ, le demanda la usucapión del lote de terreno número 14, de la manzana 114 de la colonia El Sol en esta ciudad, que mide y linda; al norte: en 12.00 m con avenida al sur: en 12.00 m con lote 28; al oriente: en 20.00 m con avenida y al poniente: en 20.00 m con lote trece. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días, contados a partir del siguiente al de la última publicación apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por 3 veces de 8 en 8 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 5 días del mes de abril de 1988.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, C.P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1312.—19, 29 abril y 12 mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 232/88.
SEGUNDA SECRETARIA.

DEM.: JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA.

JUANA PEREZ AGUILAR Y MAURO RIVERA MENDEZ, le demandan la usucapión del lote de terreno número 38, de la manzana 45, en la colonia Metropolitana segunda sección en esta ciudad, que mide y linda; al norte: en 16.82 m con lote 37; al sur: en 16.82 m con lote 39; al oriente: en 8.00 m con calle Angel de la Independencia y al poniente: en 8.00 m con lote 19. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 5 días del mes de abril de 1988.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, C.P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1313.—19, 29 abril y 12 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 378/988, INES FALCON DE SANCHEZ, promovió información ad perpetuam, sobre un inmueble ubicado en las calles de Hidalgo No. 62 en el municipio de Almoloya de Juárez, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: en 31.12 m con predio de Genaro Medina; al poniente: 31.12 m con propiedad de Porfirio Estrada; al norte: 13.85 m con propiedad de Porfirio Estrada y al sur: 13.85 m con calle de Hidalgo, con una superficie de 431.00 m2.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación por tres veces dentro de tres días. Toluca, México, a 12 de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1465.—28, 29 abril y 2 mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 394/87.

DEM.: C. REPRESENTANTE LEGAL DE
GENERAL ELECTRIC, S. A.

ADALBERTO BELLO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 17, manzana 50, colonia General José Vicente Villada, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 18; al sur: 21.50 m con lote 16; al oriente: 10.00 m con lote 14; al poniente: 10.00 m con calle, con superficie de 215.00 m². Haciendo de su conocimiento que deberá comparecer en el término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación fíjese en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y se apercibe al demandado que si no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO Periódico Oficial del Estado y otro de circulación en esta población, Nezahualcóyotl, Méx., a 11 de diciembre de 1987.—Doy fe.—La C. Segunda Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1306.—19, 29 abril y 12 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O S

EXPEDIENTE NUMERO 581/88.

AURORA HERNANDEZ HUERTA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "sin nombre" ubicado en el barrio de Belém, municipio de Tultitlán, perteneciente a este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 29.00 m con lote 3, al sur: 30.00 m con propiedad particular; al oriente: 8.00 m con propiedad particular; al poniente: 8.00 m con calle pública. De superficie 245.75 metros cuadrados.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el siete de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Ac., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1434.—26, 29 abril y 4 mayo.

EXPEDIENTE NUMERO: 578/88

ARMANDO MARTINEZ DE LA TORRE, promueve información ad perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento "El Maguay", ubicado en barrio de Nativitas, municipio de Tultitlán, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Rosario Rojas García; al oriente: 20.00 m Alfonso Gutz Hernández; al suroeste: 28.00 m camino público, de superficie 200.00 metros cuadrados

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los siete días de abril 1988.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Ac., P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1434.—26, 29 abril y 4 mayo.

EXPEDIENTE NUMERO 750/88.

NICOLAS TORRES CASTAÑEDA, promueve diligencias de información ad perpetuam respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Chadacano", ubicado en el pueblo de San Mateo Cuauhtec, municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: al norte: 15.60 m con Elena Ortiz; al sur: 19.20 m con vía José López Fortillo; al poniente: 9.40 m con Blas Pérez Flores, de superficie 81.78 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el veintidós de abril del mismo año en curso (1988).—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1434.—26, 29 abril y 4 mayo.

EXPEDIENTE NUMERO 619/88.

VENTURA CORTES GONZALEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Clemente", ubicado en la colonia Lechería, perteneciente al municipio de Tultitlán y a este distrito, que mide y linda: al norte: 14.00 m con Graciano Calzada; al sur: 14.00 m con calle pública; al oriente: 10.45 m con Rodolfo Burgos; al poniente: 11.56 m con Francisco Perez S., de superficie total 154.14 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el veintidós de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Ac., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1434.—26, 29 abril y 4 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente 450/88, Segunda Secretaría, se ha presentado el señor BALTAZAR LOPEZ PIZANO, promoviendo por su propio derecho información ad perpetuam, a fin de acreditar la posesión y pleno dominio de un terreno denominado "sin nombre", ubicado en el pueblo de San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.30 m con Jesús López, al sur: 34.80 m con Clementina Sandoval; al oriente: 6.50 m con carretera de Fachuca; y al poniente: 14.60 m con propiedad privada, con una superficie total de 385.00 m². Por auto de fecha nueve de febrero del presente año se dio entrada a la presente solicitud, y ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, de este lugar, haciéndole saber por este conducto a la persona que se crea con igual o mejor derecho acuda a deducirlo en términos de ley.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo Lopez.—Rúbrica

1434.—26, 29 abril y 4 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAMON GARCIA SANCHEZ.

ROSARIO TABLEROS TORRES, en el expediente número 2775/87, que se tramita en este juzgado la demanda el Divorcio Necesario, por los motivos y causas que invoca. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 18 días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1308.—19, 29 abril y 12 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALONSO BENTEEZ ALARCON.

PETRA HERNANDEZ VARGAS, en el expediente marcado con el número 218/88, que se tramita en este juzgado la demanda en el vía ordinaria civil Divorcio Necesario, mediante las siguientes cláusulas A).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por causal necesaria. B).—La pérdida de la patria potestad sobre los menores hijos habidos en el matrimonio, por parte del padre; C).—Pago y pensión de alimentos, desde la fecha de su abandono hasta la mayoría de edad de los hijos habidos en el matrimonio. D).—El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 1318.—19, 29 abril y 12 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 1026/985, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Banco BCH, S.N.C., endosatario en procuración Lic. Alfredo Reyes Robles en contra de Germán Moya Varela y Alfredo Moya Reyes, el C. juez dictó un auto señalando las diez horas del veintiséis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de: una compresora marca Remsa, en color azul con tanque, almacenamiento de aire de 160 libras, motor eléctrico marca Siemens número 1-609-312, trabajando seminueva. 2.—Un gato de patín de 4 toneladas, aproximadamente, color rojo descolorido, sin marca visible, sin número visible usado trabajando. 3.—Un equipo de soldadura autógena sin tanque, que se compone de dos manómetros completos con dos mangueras y sus respectivas conexiones; debiendo servir de base para el remate la cantidad de ciento ochenta y seis mil trescientos pesos, siendo las dos terceras partes de dicha cantidad antes mencionada, deducido que fue el diez por ciento de ley.

Se expide para la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado por una sola vez. Convóquense postores.—Toluca, Méx., a 19 de abril de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 1469.—28, 29 abril y 2 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 1330, JUAN MANUEL REYES BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 58.55 m con Juan Manuel Reyes Becerril; sur: 58.55 m con Amador Rosaics de la Cruz; oriente: 10.70 m con Severiano Abundio, poniente: 10.70 m con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada: 626 50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1350.—21, 26 y 29 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

Exp. 2216/88, C RAFAEL URRUTIA DOMINGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaxhco, pueblo de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.13 m con Rafael Urrutia Domínguez; al sur: 17.65 m con Concepción Domínguez de Morales; al oriente: 8.78 m con María Alvarez Urrutia; al poniente: 8.74 m con Pedro Luz Urrutia. Superficie de: 165.66 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

1429.—26, 29 abril y 4 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 67/88, C GRACIANA BETO VDA. DE LEON, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 150.80 con camino real; al sur: 146.20 con Antonio Arce B.; al oriente: 143.40 con Marciano Hernández II.; al poniente: 141.60 con Fraestina Hdez., Antonio Arce B. Sup. 21,161.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 21 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1428.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 68/88, C JAIME A. ORNELAS BARRON, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en el municipio de Jilotepec, Méx. que mide: al norte: 15.00 con Juan Mendoza A.; al sur: 15.00 con callejón; al oriente: 18.00 con Hilario Mendoza; al poniente: 18.00 con Manuel Plata. Sup. 270.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec Méx., 21 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1428.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 69 C. JUAN PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en el municipio de Villa del Carbon, Méx., que mide: al norte: 205.00 con Daniel Hernández; al sur: 272.00 con Francisco Pérez; al oriente: 550.00 con Sabino Pérez, al poniente: 400.00 con Eduwiges Espinoza. Sup. 10-11-50 Hs

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 21 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Milán.—Rúbrica

1428. 26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 70/88, C. MA ELENA CHAVERO ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en el municipio de Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 116.50, 95.40, 177.50 con Javier Chavero; al sur: 287.50 con Elvia, Elia, Rosario, Otilia Chavero E.; al oriente: 200.00 con Javier Chavero; al poniente: 339.20 con Salvador Chavero. Sup. 7-78-69 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 21 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Milán.—Rúbrica

1428.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 71/88, C. ELVIA CHAVERO ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en el municipio de Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 112.50 con Elia Chavero E.; al sur: 192, 135.50 con Rocio Chavero E.; al oriente: 128.50 con Eustacio Callejas, al poniente: 90.50, 24.50 con Salvador y Marcos Chavero. Sup. 1-99-55 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 21 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Milán.—Rúbrica

1428.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 72/88, C. MA. ELENA CHAVERO ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en el municipio de Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 158.00 con Josefina Chavero E.; al sur: 126.70 con Salvador Chavero; al oriente: 103.10 con Rogelio Romero, al poniente: 73.85 con Salvador Chavero. Sup. 1-33-58 Hs

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 21 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Milán.—Rúbrica

1428.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 73/88, C. ELIA CHAVERO ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en el municipio de Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 109.00 con Rosario Chavero E.; al sur: 112.50 con Elvia Chavero E.; al oriente: 58.50 con Eustacio Callejas; al poniente: 87.66 con Marcos Chavero E. Sup. 0-80-04 Hs

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 21 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Milán.—Rúbrica

1428.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 74/88, C. MA DEL ROSARIO CHAVERO ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Polotitlán, Méx., que mide al norte: 104.00 con Otilia Chavero E.; al sur: 109.00 con Ma. Elia Chavero E.; al oriente: 69.50 con Eustacio Callejas, al poniente: 81.50 con Marcos Chavero E. Sup. 0-80-04 Hs

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 21 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Milán.—Rúbrica

1428.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 75/88, C. MA. DEL ROCIO CHAVERO ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Polotitlán, Méx., que mide al norte: 192.00, 135.00 con Ma. Elvia Chavero E.; al sur: 185.00 con Josefina Chavero E.; al oriente: 20, 59.70 con Rogelio Romero, Eustacio Callejas; al poniente: 20.00, 200.00 con Salvador Chavero. Sup. 1-33-58 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 21 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Milán.—Rúbrica

1428.—26, 29 abril y 4 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 6938/87, OMAR MORALES CAPISTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, Mpio. Tezoyuca, Dis. Texcoco, denominado "Temascaltila", mide y linda: al norte: 53.40 m con zanja y Guillermo Garcia Capistrán; al sur: 50.20 m con José Rodríguez; al oriente: 41.30 m con Guadalupe Capistrán López; al poniente: 21.00 m con Trinidad Calderón.

Con una superficie aproximada de: 1,569.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica

1432.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 6937/87, MARIO EZAU CAPISTRAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, denominado "Hucopuente", mide y linda: norte: 117.00 m con carretera Lechería Los Reyes; sur: 103.00 m con Gregoria Cuevas López; oriente: 11.50 m con Suc. Enrique Caleta; poniente: 46.00 m con Dina Capistrán Fuentes.

Superficie Aprox.: 2,667.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica

1432.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 6936/87, MARIO EZAU CAPISTRAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, denominado "Atenco", mide y linda; al norte: 117.10 m con Isabel Cabrera de Alvarado; sur: 115.80 m con Roberto Sánchez González; oriente: 123.30 m con río San Juan; poniente: 123.30 m con Hesiquio Capistrán.

Superficie Aprox.: 14,262.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1432.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 6953/87, MA. REYES ZAMORA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tocuila, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Edo. de México, predio denominado "Tixtopititla", mide y linda; norte: 50.10 m con Serapio Morales hoy cerrada Iturbide; sur: 53.50 m con Juan Portuguez; oriente: 37.50 m con Juan Portuguez; poniente: 39.10 m con Albino Morales Meza.

Superficie Aprox.: 2,021.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1432.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 6958/87, VICTOR AGUILAR VERGARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiautzingo, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, denominado "Tepetlazintla", mide y linda al norte: 28.77 m con Javier Hernández González; al sur: 32.75 m con camino Maldonado; al oriente: 106.00 m con camino; al poniente: 106.00 m con Ismael Espejel Aguilar.

Superficie aproximada de: 3,317.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1432.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 6957/87, ROBERTO VERGARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiautzingo, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, denominado "Lagunilla", mide y linda; norte: 25.00 m con calle sin nombre; sur: 25.00 m con cauce de agua; oriente: 38.00 m con Martha Hernández Aguilar y Esteban Gutiérrez López; poniente: 37.50 m con J. Eleazar Hernández González.

Superficie aproximada de: 943.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1432.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 6956/87, JOSE ELEAZAR HERNANDEZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiautzingo, municipio de Tepetlaoxtoc, Dist. de Texcoco denominado "Lagunilla", mide y linda; al norte: 32.10 m con calle sin nombre; al sur: 33.75 m con cauce de agua (límite); al oriente: 37.50 m con Roberto Vergara González; al poniente: 37.00 m con Catalina González Aguilar en representación de la menor Guadalupe Maricela Avila González.

Superficie aproximada de: 1,242.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1432.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 6955/87, ISAMEL ESPEJEL AGUILAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiautzingo, municipio de Tepetlaoxtoc, Dist. de Texcoco, denominado "Tepetlazintla", mide y linda al norte: 28.75 m con Javier Hernández González; al sur: 32.75 m con camino Maldonado; al oriente: 106.00 m con Víctor Aguilar Vergara; al poniente: 107.00 m con Manuela García Espinoza.

Superficie aproximada de: 3,275.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1432.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 6954/87, CATALINA GONZALEZ AGUILAR en representación de la menor GUADALUPE MARICELA AVILA GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiautzingo, municipio de Tepetlaoxtoc, Dist. de Texcoco, denominado "Lagunilla", mide y linda; al norte: 32.10 m con calle sin nombre; al sur: 33.75 m con cauce de agua (límite); al oriente: 37.00 m con José Eleazar Hernández González; al poniente: 36.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 1,224.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1432.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 6952/87, CARLOS FLORES MADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, denominado "San Isidro", mide y linda; norte 78.90 m con camino; sur: 86.90 m con Gerardo Flores Madrid; oriente: 13.40 m con calle; poniente: 11.45 m con María de Jesús Mancilla de García.

Superficie Aprox.: 940.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1432.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 6949/87, C. PABLO VELAZQUEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Panoaya, municipio de Texcoco, Edo. de Méx., distrito del mismo, denominado "Jalpa", mide y linda; norte: 130.50 m con Arcadia Delgado de Moreno y Delfino Cano Blanco; sur: 130.30 m con J. Encarnación Acosta Cano; oriente: 20.04 m con Sabino Moreno Salazar; poniente: 27.07 m con calle avenida Constituyentes.

Superficie Aprox.: 2,809.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1432.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 6959/87, JOSE MARIA GALICIA SUAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, sin denominación, mide y linda; norte: 30.00 m con Francisco Vázquez G., sur: 31.00 m con Dámaso Leopoldo Galicia Suárez; oriente: 6.00 m con Abelardo Rodríguez; poniente: 6.75 m con Anselmo Martínez y Alfonso Alcocer Arguero.

Superficie Aprox.: 194.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1432.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 6951/87, LUIS LOPEZ MARTINEZ en representación del menor JOSE LUCIO LOPEZ LATTERI, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Totolapan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, denominado "La Loma", mide y linda norte: 85.00 m. con camino; al norte: 80.00 m con Pablo Sandoval Martínez; sur: 159.00 m con Vicente Sandoval Martínez, Ma. Reyes Méndez y Nicolás Martínez García; oriente: 113.50 m con Hermenegildo Martínez García; al poniente: 46.00 m con Pablo Sandoval Martínez; poniente: 51.00 m con Pablo Sandoval Martínez.

Superficie Aprox.: 15,472.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1432.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 6957/87, PATRICIA ALVAREZ FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Nopala, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; norte: 18.50 m con cerrada sin nombre; sur: 19.10 m con Guadalupe Rosales Lozano; oriente: 18.20 m con Guadalupe Rosales Lozano; poniente: 20.10 m con Venancio Rivas Ortiz.

Superficie Aprox.: 353.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1432.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 6948/87, FRANCISCO DELGADILLO SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, denominado "El Tepancale", mide y linda; norte: 90.33 m con Ernesto Manuel Rivera López Portillo y camino; sur: 106.33 m con camino de terracería; sureste: 276.00 m con camino de terracería; oriente: 844.59 m con camino Tepetlaoxtoc Belen; poniente: 422.00 m con Dagoberto Delgadillo Delgadillo.

Superficie Aprox.: 63,105.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1432.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 6946/87, DAGOBERTO DELGADILLO DELGADILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, denominado "El Tepancale", mide y linda; norte: 96.70 m con Ernesto Manuel Rivera López Portillo y camino; sur: 120.48 m con camino de terracería; oriente: 422.00 m con Francisco Delgadillo Sánchez; poniente: 344.96 m con camino Jolalpan Belen y 117.15 m con camino Jolalpan Belen.

Superficie Aprox.: 63,105.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1432.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 6945/87, JOSEFINA GONZALEZ MOSO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Concepción, Mpio. Tezoyuca Dis. Texcoco del predio denominado "Tezoyotl", mide y linda; al norte: 10.00 m con Eleodoro Ramos; al sur: 10.00 m con calle a la mina; al oriente: 20.00 m con Alejandro Macías; al poniente: 20.00 m con Gabriel Hernández.

Con una superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1432.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 6944/87, ANTONIO MORENO HORTA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Concepción, Municipio de Tezoyuca, Distrito Texcoco del predio denominado "Metopancho", mide y linda; al norte: 9.50 m con Vicente Alejandro Martínez; al sur: 9.50 m con Lorenza Linares Badillo; al oriente: 15.90 m con Arnulfo Juárez Huerta; al poniente: 15.90 m con Domitila Garrido Vda. de Malva.

Con una superficie aproximada de: 151.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1432.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 6943/87, ERENDIRA PEREZ DE ISLAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ampliación La Concepción, Mpio. de Tezoyuca, Dis. Texcoco, denominada "Tezoyocin", mide y linda; al norte: 25.00 m con Enrique Altamirano Ojeda; al sur: 25.00 m con Evangelina Morales de Islas; al oriente: 18.00 m con Domingo Roldán; al poniente: 18.00 m con calle Miguel Hidalgo.

Con una superficie aproximada de: 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1432.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 6942/87, BARTOLO SOSA ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, denominado "San Esteban", mide y linda norte: 12.00 m con calle Gardencias; sur: 12.00 m con terreno baldío; oriente: 36.00 m con José de los Santos Flores; poniente: 37.00 m con Ciro Hernández.

Superficie Aprox.: 438.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1432.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 6941/87, DAVID RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda demarcación, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, denominado "Techaco", mide y linda: norte: 63.50 m con brecha de gasoducto; sur: 53.00 m con calle Colorines; oriente: 32.65 m con calle sin nombre; poniente:

Superficie Aprox.: 864.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1432.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 6940/87, MARIA FELIX GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tezoyuca, municipio del mismo Dis. Texcoco, denominado "La Concepción", mide y linda; norte: 10.00 m con calle Noche Buena; sur: 10.00 m con Bruno Roldán Avila; oriente: 23.20 m con Salvador Garduño Alanís; poniente: 23.20 m con Fermín Sánchez Bustamante.

Superficie Aprox.: 232.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1432.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 6947/87, C. ERNESTO MANUEL RIVERA LOPEZ PORCILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, Méx., denominado "Tepancl" mide y linda; norte: 56.00 m con límite de terreno municipal; sur: 180.00 m con camino Francisco Delgadillo Sánchez y Dagoberto Delgadillo Delgadillo; oriente: 360.00 m con camino de Tepetlaotoc Belen; poniente: 366.00 m con camino Jolalpan Belen.

Superficie Aprox.: 36,635.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1432.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 6939/87, ISMAEL MOLINA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en B. de La Ascención, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Tlaxitla", mide y linda: norte: 14.80 m con Inocente Molina; sur: 14.80 m con Av. del Trabajo; oriente: 13.78 m con Armando Molina González; poniente: 14.60 m con callejón sin nombre y Graciela Molina G.

Superficie Aprox.: 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 11 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1432.—26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 6935/87, SERGIO QUINTERO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetitlán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, denominado "Rancho Segundo", mide y linda; al norte: 203.60 m con sucesión de María Ascención Zavala; al sur: 203.60 m con testamentaria de Domingo Martínez; al oriente: 24.00 m con carril; al poniente: 25.30 m con Carmen Serrano Sol.

Con una superficie aproximada de: 5,018.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 11 de noviembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1432.—26, 29 abril y 4 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 4831/87, ERNESTINA ROBERTO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. La Teresita d/c., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.10 m con Melitón Pérez; sur: 11.90 m con Martha Sánchez Espinoza; oriente: 16.80 m con Magdalena Sánchez Espinoza; poniente: 14.50 m con Arcadia Roberto Sánchez Superficie aproximada:

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a ... de de 87.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1354.—21, 26 y 29 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 7427/87, VICTOR HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Bravo s/n. Caixtlahuaca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.20 m con Julia González Aguirre; sur: 12.60 m con Pedro Hernández Ramírez; oriente: 7.37 m con la calle de Bravo; poniente: 7.59 m con Epifanio Fuentes Gutiérrez Superficie aproximada: 95.205 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1355.—21, 26 y 29 abril.

EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRESENTE.—Séneca.